

**FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(Cifras en pesos)

Cód.	<u>ACTIVO</u>	\$	Cód.	<u>PASIVO</u>	\$
	<b>CORRIENTE (1)</b>	-		<b>CORRIENTE (3)</b>	-
	<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b>	-		<b>24 Cuentas por pagar</b>	-
	Caja	-		2403 Transferencias por pagar	-
	Depositos en Instituciones Financieras	-		<b>PATRIMONIO (4)</b>	<b>9,168,241.23</b>
	<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	-		<b>31 PATRIMONIO ENT. DE GOBIERNO</b>	<b>9,168,241.23</b>
	1970 Activos intangibles	14,385,202.92		3105 Capital fiscal	30,853,157.47
	1975 Amort. Acum. De act. Intangibles	-		3110 Resultado del ejercicio	23,233,216.11
				3145 Impacto transición NIIF	1,548,299.87
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>9,168,241.23</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,168,241.23</b>
	<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	-			
	1384 Otras cuentas por cobrar	-			
	<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>9,168,241.23</b>			
	1637 Prop. Palta y Eq. No explotados	2,538,719.00			
	1670 Equipo de comunicación y computación	92,897,988.26			
	1685 (-) Depreciación acumulada	86,268,466.03			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9,168,241.23</b>			
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-			
	83 Deudoras de control	389,062,624.82			
	89 Deudoras por contra (CR)	-			
		389,062,624.82			

*Luz Hloobstle*  
REPRESENTANTE LEGAL  
**NOMBRE : LUZ HELENA MEJÍA PERDIGÓN**  
C.C. 39.696.897

CONTADOR PUBLICO  
**NOMBRE : MARIA BLEYDI CORTES HERRERA**  
TP.: 22070


COORD. GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONT.  
**NOMBRE: ALFONSO SANTOS ARIAS**  
C.C. 19.245.546




47

**FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO CONTABLE**  
**A SEPTIEMBRE 30 DEL 2018**  
(Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas	\$
<b>4</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES (5)</b>	-
41	Ingresos fiscales	-
47	Operaciones Interinstitucionales	-
<b>5</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES (6)</b>	<b>27,337,275.11</b>
51	De administración y Operación	-
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	23,224,498.11
54	Transferencias y Subvenciones	-
57	Operaciones Interinstitucionales	4,112,777.00
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b>- 27,337,275.11</b>
<b>OTROS INGRESOS (7)</b>		<b>4,104,059.00</b>
48	Otros ingresos	4,104,059.00
<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO</b>		<b>- 23,233,216.11</b>
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN</b>		<b>- 23,233,216.11</b>
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>- 23,233,216.11</b>

  
REPRESENTANTE LEGAL  
**NOMBRE:** LUZ HELENA MEJÍA PERDIGÓN  
C.C. 39.686.891

  
COORD. GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.  
**NOMBRE:** ALFONSO SANTOS ARIAS  
C.C. 19.245.546

  
CONTADOR PÚBLICO  
**NOMBRE:** MARÍA BLEYDI CORTÉS HERRERA  
TP.: 22070





**REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**SEPTIEMBRE DE 2018**

**N1. Entidad y Objeto Social.**

El Fondo es un establecimiento público, Personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante Decreto No.3159 del 26 de diciembre de 1968 y modificado en sus funciones por el Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992. Al cual se le fusionó el Fondo para la Participación Ciudadana mediante el Decreto No. 1685 del 27 de junio de 1997.

Con el artículo 36 del Decreto 2546 de 1999, el Fondo para el Desarrollo Comunal y la Participación, pasó a denominarse Fondo para la Participación y el Fortalecimiento democrático; su función es apoyar financieramente los diversos programas de participación y fortalecimiento democrático que adelanta el Ministerio del Interior. Así mismo, a partir del Decreto No.695 del 19 de marzo del 2003 se denominó Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, conservando su naturaleza como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia.

Mediante decreto No. 2893 de agosto de 2011, el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia pasa a depender del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, quien a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, apoya la gestión estratégica y operativa del Fondo. De igual forma conserva su naturaleza de establecimiento público, adscrito al hoy Ministerio del Interior.

Mecanismos reconocidos en la ley, así como el análisis y evaluación del comportamiento participativo y comunitario.

**N2. Bases de Preparación.**

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno entre las cuales se encuentra el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.

**N2.1. Nueva norma Aplicable.**

A partir del 1 de enero de 2018 para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registró y ajustes, revelación, elaboración presentación y publicación de los estados financieros, el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia – FPDF, está aplicando el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno, así como el manual de políticas y los procedimientos adoptados por el Ministerio del Interior. El FPDF no posee planta de personal propia, por lo tanto para el desarrollo de su cometido estatal se apoya en la estructura administrativa del Ministerio del Interior.

Los sistemas complementarios que utiliza son: Sistema de Información PCT ENTERPRISE Módulo de Almacén Submódulo de bienes muebles, tiene como fin registrar y almacenar la información relacionada con inventarios de los bienes de la entidad, facilitar los procesos, generación de kardex, movimientos de entrada, salida y trasposos realizados al interior de la entidad.

El Fondo no posee sistemas paralelos de información financiera ya que por ley no están permitidos, por lo tanto, dependemos totalmente del Sistema de Información Financiera SIIF para la presentación oportuna de los



Estados Financieros. Al no tener el manejo directo de la plataforma del SIIF, no tenemos plan de contingencia para reestablecer la información contable cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información que provee la contabilidad.

## **N2.2. Declaración de conformidad.**

Los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

## **N2.3. Periodo Contable.**

El presente Estado financiero cubre el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018.

## **N2.4. Procesos y Resultado de la Consolidación de la Información.**

El Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, a la fecha consolida los saldos presentados en los Balances procesados mediante el sistema contable SIIF a 30 de septiembre de 2018 correspondientes al activo, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden.

## **N2.5. Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes.**

El Grupo de gestión financiera y contable del Ministerio del Interior, implementó controles relacionados con el proceso contable con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y mantener la sostenibilidad del proceso contable con el objetivo de presentar estados financieros razonables y consistentes realizados a través de la realización de las siguientes actividades: seguimiento, análisis y revisión de las cuentas del Balance, conciliación con los saldos de almacén, conciliaciones bancarias, conciliación de saldos a nivel de auxiliares y terceros y conciliación de operaciones recíprocas.

## **N2.6. Situación actual del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.**

EL 13 de febrero de 2017, mediante OFI17-3911-SEC-4000 se remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública el proyecto de decreto "*Por el cual se ordena la supresión y liquidación del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia*"

Mediante MEM17-40293-SAF-4040 del 03/08/2017, el Coordinador Financiero y Contable del Ministerio del Interior, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio; dar celeridad al proceso de liquidación del FPDF y mediante MEM-17-54359-SAF-4040 del 11/10/2017 reitera esta misma petición.

El 17 de diciembre de 2017, a través del EXTMI17-55496 fue radicado en el Ministerio del Interior, un oficio suscrito por la Directora Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el cual se devolvía sin tramite el proyecto de decreto "*Por el cual se ordena la supresión y liquidación del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia y se dictan otras disposiciones*" Según la Función pública, lo anterior obedece a que "*El Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, establecimiento público del orden nacional, se transformó en una cuenta adscrita al Ministerio del Interior, en virtud del artículo 96 de la Ley 1757 del 06 de julio de 2015*". El cual señala:

*"Artículo 96. El Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia. Este Fondo será una cuenta adscrita al Ministerio del Interior sin personería jurídica ni planta de personal propia"* "Al no ser una entidad pública no puede ser objeto de supresión y liquidación en los términos del artículo 52 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Ley 254 del 2000"

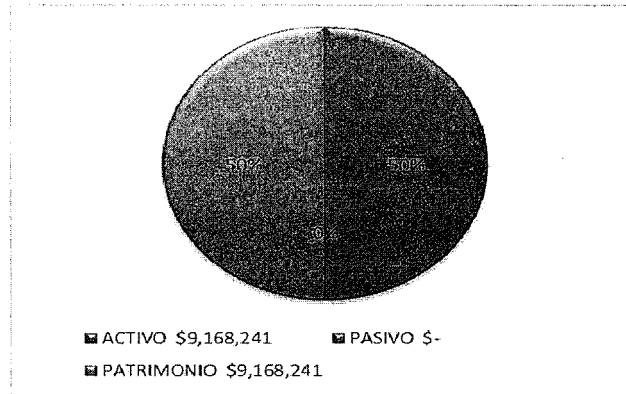
**PARÁGRAFO 3º. La dirección, administración y ordenación del gasto del Fondo estará a cargo del Ministro del Interior o de quien este delegue.**

Por lo anteriormente expuesto, mediante MEM18-10736- OAJ-1400 del 23/02/2018, la Oficina Asesora Jurídica, solicitó al área de Gestión financiera y contable, formular las inquietudes relacionadas con el procedimiento a seguir para transferir al Ministerio del Interior los bienes y proceso judiciales y contractuales del FPDF, con el fin de realizar la respectiva consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estas inquietudes fueron enviadas a esta oficina a través del MEM18 -13093-SAF-4040 del 01/03/2018, quien proyectó el OFI18-16406-



OAJ-1400 del 02 de mayo de 2018, dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el cual expone la situación actual del FPDF y solicita agendar reunión "Para buscar el procedimiento jurídico adecuado para determinar la transferencia de la masa de activos, pasivos, contingencias judiciales, contratos y situación contable del anterior fondo al Ministerio del Interior"

## BALANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



### N3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

#### N.3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos cuentas de ahorro o corriente, éste se medirá por el valor de la transacción.

#### Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

#### N.3.2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

En reunión sostenida con el Subcomité Institucional Administrativo y Financiero, se aprobó el método de reconocimiento para la propiedad, planta y equipo; el cual será el método de reconocimiento al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro, determinando que es la alternativa más favorable de acuerdo con las necesidades y realidad económica de la Entidad considerando que:

- Los actuales activos fijos de la Entidad, no se espera ni se tiene la posibilidad de venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la misma y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, es decir un año.
- Habrá un impacto por el recalcular de depreciación de activos fijos de acuerdo con las nuevas vidas útiles aportadas por el área de almacén; la consecuencia de este cambio de vidas útiles será un mayor o menor valor de los activos fijos y su contrapartida será el patrimonio de la entidad.



## **Reconocimiento de los activos con un valor inferior a 0.5 SMMLV.**

Todo bien adquirido por un valor inferior a 0.5 SMMLV será llevado al gasto, no obstante; deberá ser registrado en el módulo de almacén del Ministerio del Interior, con el fin de garantizar su control individual.

## **Reconocimiento de la depreciación para los bienes adquiridos por un valor inferior a 50 UVT.**

Cuando se adquieran bienes por valor inferior a 50 UVT, la depreciación deberá registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo por su valor total, sin considerar su vida útil.

## **N.4. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.**

### **N4.1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

A la presente fecha de corte son consistentes y razonables los saldos relativos a las siguientes cuentas:

- Los saldos de la Propiedad planta y equipo y Otros activos intangibles: Grupo 16 y 19, los cuales se reflejan de acuerdo con los movimientos realizados en el área de almacén e inventarios en el sistema PCT. El área del almacén se encuentra realizando la depuración de los saldos.
- Las cuentas de gastos e ingresos, se han registrado de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y del Sistema de Información Financiera SIIF.
- Los saldos del grupo 8 – en las cuentas 8347 y 8361 se reflejan de acuerdo con los movimientos realizados en el área de almacén e inventarios en el sistema PCT.

### **N4.2. Relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.**

#### **GRUPO 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

##### **NOTA 1**

#### **163710 - Equipo de computación - no explotados.**

Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 2.538.719, correspondiente a bienes clasificados como de cómputo que han sido reintegrados al almacén por ser retirados del servicio y se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén a 30 de septiembre de 2018.

##### **NOTA 2**

#### **167002 - Equipo de computación - en servicio.**

Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 92.897.988,26, correspondiente a los equipos de cómputo que se encuentran en servicio y se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén a 30 de septiembre de 2018.

#### **1685 Depreciación acumulada de Propiedades, planta y equipo.**

##### **NOTA 3**

#### **168507 Equipos de comunicación y computación.**

Esta cuenta a esta fecha de corte, presenta un saldo de \$-83.729.747.03, correspondiente a la depreciación acumulada de los equipos de cómputo que se encuentran en servicio.





**NOTA 4**

**168515 Propiedades, planta y equipo – no explotados.**

Esta cuenta presenta un saldo de \$-2.538.719, correspondiente a la depreciación acumulada de los equipos de cómputo que han sido reintegrados al almacén por ser retirados del servicio.

**GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS**

**NOTA 5**

**197008 – Software**

Esta cuenta presenta un saldo de \$ 14.385.202,92 correspondiente a softwares que se encuentran en servicio, a esta fecha de corte este se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén.

**NOTA 6**

**197508 – Software**

Esta cuenta presenta un saldo de \$ -14.385.202,92 correspondiente a la amortización de los bienes intangibles, este se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén.

**CLASE 3 - PATRIMONIO**

**NOTA 7**

**310506 – Capital fiscal.**

Esta cuenta presenta un saldo de \$30.853.157,47 correspondiente a los resultados de ejercicios acumulado de años anteriores del FPF.

**NOTA 8**

**314506 - Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.**

Esta cuenta presenta un saldo de \$1.548.299,87 como resultado de la implementación de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, según detalle:

Propiedades, planta y equipos retirados	-10.485.726,45
Propiedades, planta y equipo menor valor en medición	12.034.026,32
Activos intangibles retirados	-1.085.760
Activos intangibles menor valor en medición	1085.760

**CLASE 4 – INGRESOS**

**NOTA 9**

**480825 – Sobrantes.**

Esta cuenta a septiembre 30 de 2018, representa un saldo de \$4.104.059 como resultado de reintegros de vigencias anteriores según detalle:

\$3.963.065 reintegro de la orden de compra N° 1191 de 2015 suscrita con Satena S.A \$140.994 reintegro efectuado en Medellín Antioquia según rentístico jun - 2018



**CLASE 5 – GASTOS**

**NOTA 10**

**536007 – Equipo de computación.**

El valor de \$ 23.224.498.11, representa la depreciación acumulada de los equipos de cómputo que se encuentran en servicio, lo anterior obedece a la implementación de la normatividad emitida por la Contraloría General de la Nación.

**CLASE 8 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.**

El valor total de \$ 389.062.624.82, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

**NOTA 11**

**834704 – Bienes entregados a terceros.**

Representa el saldo por valor de \$203.371.035,70 correspondiente al equipo de cómputo entregado en comodato a la Confederación Nacional de Acción Comunal, a esta fecha de corte, éste se encuentra conciliado con los saldos enviados por el almacén.

**NOTA 12**

**836102 – Ante autoridad competente.**

El valor de \$185.691.589,12, representa el cobro coactivo que viene adelantando la Contraloría General de la República a los procesos J-1025 a cargo del señor Jorge Acevedo por valor de \$7.289.589.12 y J-994 a cargo del señor Jairo Ruiz, por valor de \$178.402.000.

Con respecto a la obligación del señor Jairo Ruiz, mediante Auto de fecha abril 22 de 2015 del Juzgado Noveno Civil del Circuito ordenó seguir adelante con la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago de fecha 17 de enero de 2014.

Atentamente,

**MARIA BLEYDI CORTES**  
Contador



**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL  
FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA  
DEMOCRACIA**

**Al 30 de septiembre de 2018**

El Representante Legal y la Contadora Pública Titulada, declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del **FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**, con base en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, certificando que presentan razonablemente las cifras a 30 de septiembre de 2018.

Expresamos además que:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Certificamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos a esta fecha de corte.
- Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus Estados Financieros y las respectivas Notas.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2018.

  
**LUZ HELENA MEJÍA PERDIGÓN**  
Representante Legal

  
**MARIA BLEYDI CORTES HERRERA**  
Contadora  
TP 22070- T

Elaboro: María Bleydi Cortés  
Reviso: Alfonso Santos Arias  
Aprobó: Adriana Zambrano Avila



UN 1300000 - Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia  
 ENTIDADES DE GOBIERNO  
 01-07-2018 al 30-09-2018  
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA  
 CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	16.909.740.60	2.580.499.79	10.321.999.16	9.168.241.23	-	9.168.241.23
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16.909.740.60	2.580.499.79	10.321.999.16	9.168.241.23	-	9.168.241.23
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.538.719.00	-	-	2.538.719.00	-	2.538.719.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.538.719.00	-	-	2.538.719.00	-	2.538.719.00
1.6.70.02	EQUIPOS DE COMPUTACION	92.897.988.26	-	-	92.897.988.26	-	92.897.988.26
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACION	92.897.988.26	-	-	92.897.988.26	-	92.897.988.26
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	78.526.966.66	2.580.499.79	10.321.999.16	-86.268.466.03	-	-86.268.466.03
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	75.988.247.66	2.580.499.79	10.321.999.16	-83.729.747.03	-	-83.729.747.03
1.6.85.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-	-	-	-2.538.719.00	-	-2.538.719.00
1.9	OTROS ACTIVOS	2.538.719.00	-	-	-	-	-
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14.385.202.92	-	-	14.385.202.92	-	14.385.202.92
1.9.70.08	SOFTWARES	14.385.202.92	-	-	14.385.202.92	-	14.385.202.92
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	-	-	-14.385.202.92	-	-14.385.202.92
1.9.75.08	SOFTWARES	14.385.202.92	-	-	-14.385.202.92	-	-14.385.202.92
3	PATRIMONIO	32.401.457.34	-	-	32.401.457.34	-	32.401.457.34
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	32.401.457.34	-	-	32.401.457.34	-	32.401.457.34
3.1.05	CAPITAL FISCAL	30.853.157.47	-	-	30.853.157.47	-	30.853.157.47
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	30.853.157.47	-	-	30.853.157.47	-	30.853.157.47
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACI	1.548.299.87	-	-	1.548.299.87	-	1.548.299.87
3.1.45.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.548.299.87	-	-	1.548.299.87	-	1.548.299.87
4	INGRESOS	4.104.059.00	-	-	4.104.059.00	-	4.104.059.00
4.8	OTROS INGRESOS	4.104.059.00	-	-	4.104.059.00	-	4.104.059.00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	4.104.059.00	-	-	4.104.059.00	-	4.104.059.00
4.8.08.25	SOBRANTES	4.104.059.00	-	-	4.104.059.00	-	4.104.059.00
5	GASTOS	19.595.775.74	10.321.999.16	2.580.499.79	27.337.275.11	-	27.337.275.11
5.3	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONE	15.482.998.74	10.321.999.16	2.580.499.79	23.224.498.11	-	23.224.498.11
5.3.60	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.482.998.74	7.741.499.37	-	23.224.498.11	-	23.224.498.11
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION - EQUIPO DE CON	15.482.998.74	7.741.499.37	-	23.224.498.11	-	23.224.498.11
5.3.66	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	2.580.499.79	2.580.499.79	-	-	-
5.3.66.06	SOFTWARES	-	2.580.499.79	2.580.499.79	-	-	-
5.7	OPERACIONES INTERSTITIONALES	4.112.777.00	-	-	4.112.777.00	-	4.112.777.00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	4.112.777.00	-	-	4.112.777.00	-	4.112.777.00
5.7.20.80	RECUADOS	4.112.777.00	-	-	4.112.777.00	-	4.112.777.00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-	-	-
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	389.062.624.82	-	-	389.062.624.82	-	389.062.624.82
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	203.371.035.70	-	-	203.371.035.70	-	203.371.035.70
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	203.371.035.70	-	-	203.371.035.70	-	203.371.035.70
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	185.691.589.12	-	-	185.691.589.12	-	185.691.589.12
8.3.61.02	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	185.691.589.12	-	-	185.691.589.12	-	185.691.589.12
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	389.062.624.82	-	-	389.062.624.82	-	389.062.624.82
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	389.062.624.82	-	-	389.062.624.82	-	389.062.624.82
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	203.371.035.70	-	-	203.371.035.70	-	203.371.035.70
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	185.691.589.12	-	-	185.691.589.12	-	185.691.589.12

REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE : LUZ HELENA MEJIA PERDIGON  
 C.C. 39.686.891

COORD. GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONT.  
 NOMBRE: ALFONSO SANTOS ARIAS  
 C.C. 19.245.746

CONTADOR PUBLICO  
 NOMBRE : MARIA BLEYDI CORTES HERRERA  
 TP. 22070

